

S/H

42668-85

RECIBIDO

27 AGOSTO 1985

Guayaquil, 27 de Agosto de 1985

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

ZACARIAS D'ANIELLO MANGIA, a nombre, en representación y en mi calidad de Gerente de la Compañía PREDIAL SHANENA S. A., a usted atentamente informo:

Que con fecha de hoy, he tomado nota en el Libro correspondiente las siguientes transferencias de Acciones:

TITULO No. 01: De propiedad del Dr. Jorge Pino Vernaza, contentivo - 100 acciones, lo transfirió al Sr. Zacarias D'aniello Mangia.

TITULO No. 02: De propiedad de la Lcda. Zoila Alvarado Moncada, contentivo de 50 acciones, lo transfirió al Sr. Zacarias D'aniello Mangia.

TITULO No. 03: De propiedad de la Lcda. Zoila Alvarado Moncada, contentivo de 50 acciones, lo transfirió al Sr. César Bianchini Bianchini, Italiano, debidamente autorizado por el MICEI, con la Resolución No. 178, para que invierta con el caracter de INVERSIONISTA NACIONAL.

TITULO No. 04: De propiedad de la Lcda. Luisa Coronel Arevalo, contentivo de 100 acciones, lo transfirió al Sr. César Bianchini Bianchini, Argentino, debidamente autorizado por el MICEI, con la Resolución No. 178, para que invierta con el caracter de INVERSIONISTA NACIONAL.

TITULO No. 05: De propiedad de la Lcda. Irene Marquez de la Plata -

Avilés, contentivo de 100 acciones, lo transfirió a la Sra. Gloria Viteri de D'aniello.

TITULO No. 06: De propiedad del Lcdo. Juan Chiriboga Solano, contentivo de 50 acciones, lo transfirió a la Sra. Jeanette Franco de Bianchini.

TITULO No. 07: De propiedad del Lcdo. Juan Chiriboga Solano, contentivo de 50 acciones, lo transfirió a la Srta. Alina Bianchini Franco.

Todos los CEDENTES son de nacionalidad ecuatoriana. Los CESIONARIOS son de nacionalidad Ecuatoriana, excepto el Sr. César Bianchini Bianchini, de nacionalidad Argentina, debidamente autorizado con Resolución No. 178 para invertir con el caracter de INVERSIONISTA NACIONAL.

Los actuales accionistas de la Compañía PREDIAL SHANENA son los siguientes

*Autado*